

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

9131 Orden FOM/1593/2016, de 20 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden FOM/1053/2016, de 20 de junio.

Anunciada por Orden FOM/1053/2016, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

- 1.º Los puestos indicados en el anexo a la presente se adjudican a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.
- 2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.
- 3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 20 de septiembre de 2016.–El Ministro de Fomento, P. S. (Real Decreto 298/2016, de 18 de julio), el Ministro de Justicia, P. D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), el Subsecretario de Fomento, Mario Garcés Sanagustín.

ANEXO

Convocatoria: Orden FOM/1053/2016, de 20 de junio (B.O.E. de 1 de julio)

Nº Orden	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE PROCEDENCIA			DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A				
	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Niv	C. E.	Apellidos y Nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD, CONTAMINACIÓN E INSPECCIÓN MARÍTIMA.	Madrid	29	19.823,16	FOMENTO.-D.G. DE LA MARINA MERCANTE.- MADRID	26	11.166,54	NUÑEZ VELASCO, Ana	5298860446 A1402	A1	Ingenieros Navales	Activo
2	Subdirector Adjunto (2847540)	Madrid	29	19.823,16	FOMENTO.-D.G. DE LA MARINA MERCANTE.- MADRID	26	11.166,54	ALVAREZ VINES, Ramón	1090482146 A0006	A1	Especial Facultativo de Marina Civil	Activo